|  |  |
| --- | --- |
| **OBJETIVO** | Presentar las actividades para la publicación de artículos en la Revista de Investigaciones UCM |

|  |  |
| --- | --- |
| **ALCANCE** | Desde la postulación del artículo hasta su publicación en la Revista de Investigaciones UCM |

|  |  |
| --- | --- |
| **DEFINICIONES** | **Artículos de investigación científica y tecnológica:** documentos que presenten resultados derivados de proyectos de investigación científica y/o de desarrollo tecnológico.  **Artículos de reflexiones originales:** documentos que exponen los resultados de estudios realizados por el autor desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor sobre un problema teórico o práctico, recurriendo a fuentes originales.  **Artículos de revisión de tema:** documentos que exponen estudios hechos con el fin de dar una perspectiva general del estado de un dominio específico de las ciencias y la tecnología, de sus evoluciones durante un periodo de tiempo, en el que se señalan las perspectivas de desarrollo y evolución futura. Se caracteriza por presentar una exhaustiva revisión documental de por lo menos, 50 trabajos investigativos. |

| **PROCEDIMIENTO** | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nº** | **PHVA** | **ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN** | **RESPONSABLE** | **REGISTRO** |
| 1 | H | Recepción del artículo por parte del Editor. El autor puede enviarlo por correo electrónico o cargar el archivo en el sitio web de la revista, introduciendo los metadatos para la indización OAI. | Autor | Registro digital (OJS o correo electrónico) |
| 2 | V | Verificación cumplimiento de los términos de referencia para publicación de la Revista. | Editor | Archivo digital |
| 3 | H/V/A | En el caso de que el artículo **no cumpla** con los términos de referencia para publicación establecidos por la revista, el editor devuelve el artículo al autor con instrucciones que le indiquen las correcciones necesarias. | Editor | Registro comunicación con el autor (OJS o correo electrónico) |
| 4 | H | El documento corregido es enviado al correo de la revista o se carga en la plataforma OJS. | Autor | Archivo del artículo |
| 5 | V | Verificación de correcciones del artículo según los términos de referencia de la revista. | Editor | Archivo del artículo |
| 6 | V/H | Cuando el editor considera al artículo como **apto para evaluación**, se realiza la verificación de originalidad a través del *software* Turnitin y se interpreta el reporte. Con base en este último, se decide si el artículo debe ser devuelto al autor con instrucciones que le indiquen las correcciones necesarias o si es apto para la revisión de pares evaluadores. | Unidad de Publicaciones Científicas | Registro Turnitin |
| 7 | H/V/P | Si el artículo es devuelto a su autor y este lo corrige, ya sea que lo envíe por correo electrónico o cargue la versión revisada en la plataforma OJS, es sometido nuevamente a la revisión con el Turnitin y con base en la interpretación del segundo reporte, se toma la decisión de si se tiene en cuenta para continuar el proceso o definitivamente se rechaza. | Unidad de Publicaciones Científicas  Rol editor - OJS | Archivo del artículo  Segundo reporte Turnitin |
| 8 | H | Si el artículo es considerado como **apto**, es enviado por parte del editor a 2 pares evaluadores externos idóneos que cumplan con los requisitos exigidos por Colciencias para la evaluación de la calidad académica del artículo según el tema que se aborda.  El tiempo estimado para la evaluación por pares es de 15 días.  Si el proceso es llevado a cabo a través de la plataforma OJS, mediante un correo electrónico que incluye el título y el resumen del artículo, se le propone la revisión a los pares, y se anexan los datos: url de la revista, nombre de usuario y contraseña para acceder. | Editor académico | Ruta de contratación (digital)  Acuerdo para el manejo de información, confidencialidad y otras disposiciones pertinentes de seguridad de la información  Registro OJS |
| 9 | V | Evaluación del artículo. Dependiendo de la clase de comunicación establecida con los pares evaluadores, estos pueden enviar por correo electrónico el formato de evaluación al editor, o cargar el archivo en la plataforma OJS. En ambos casos, sus recomendaciones tienen diferentes opciones: **Aprobado para publicación**, **Apto luego de corregir sugerencias**, **Corregir sugerencias y someter a nueva revisión**, **No apto para su publicación**. | Pares evaluadores | Formatos para evaluación de artículos científicos  Registro de revisión en OJS |
| 10 | V/H | En el caso de que el concepto de evaluación sea **Apto luego de corregir sugerencias** o **Corregir sugerencias y someter a nueva revisión**, el artículo es enviado al autor para que decida si sigue con el proceso. | Editor académico | Registro de comunicación con el autor (OJS o correo electrónico) |
| 11 | H | Envío del artículo corregido por el autor según las indicaciones de los pares evaluadores, ya sea a través de correo electrónico o cargando la versión revisada en la plataforma OJS. | Autor | Archivo del artículo  Registro de envío (OJS o correo electrónico) |
| 12 | V/P/H | Recepción y análisis de correcciones del artículo. El editor revisa las correcciones solicitadas al autor, cuando el concepto de evaluación fue **Apto luego de corregir sugerencias**, este decide si el artículo continúa con el proceso editorial. Y en el caso del concepto **Corregir sugerencias y someter a nueva revisión**, se contacta nuevamente a los pares evaluadores para que emitan su recomendación en un periodo de tiempo no mayor a una semana. | Editor | Archivo del artículo  Formatos para evaluación de artículos científicos  Registro de comunicación con pares (OJS o correo electrónico) |
| 13 | V | Si existe una disparidad en las evaluaciones de un artículo, esto es, los conceptos emitidos por los pares evaluadores son de **Aprobado** y **No aprobado para publicación**, la Unidad de Publicaciones Científicas analiza ambas evaluaciones y determina cuál de los dos conceptos adopta, y por tanto, decide si el artículo se publica o no. También puede optar por la evaluación de un tercer par académico para aquellos casos en los que lo considere necesario. | Unidad de Publicaciones Científicas | Formatos para evaluación de artículos científicos  Ruta de contratación (digital)  Acuerdo para el manejo de información, confidencialidad y otras disposiciones pertinentes de seguridad de la información |
| 14 | V/H | Recibo del concepto de evaluación del artículo del tercer par evaluador y estudio del mismo por la Unidad de Publicaciones Científicas. Emisión del concepto definitivo de publicación o rechazo. | Unidad de Publicaciones Científicas | Formatos para evaluación de artículos científicos |
| 15 | H | Envío informe de aprobación o rechazo de publicación del artículo al autor. | Editor académico | Registro digital (OJS o correo electrónico) |
| 16 | H | Envío de apelación al rechazo de publicación del artículo ante el Comité editorial. | Autor | Comunicación de apelación (OJS o correo electrónico) |
| 17 | V/H | Estudio de la apelación por el Comité Editorial, y toma de decisión final sobre la publicación o no del artículo. | Comité Editorial | Acta reunión Comité Editorial |
| 18 | H | Comunicación de aprobación o rechazo definitivo para publicación del artículo al autor. | Editor | Registro digital (OJS o correo electrónico) |
| 19 | H/V | Proceso de edición y maquetación  **a. Corrección de originales**: el artículo es revisado y corregido siguiendo los estándares acordados para la revista. Este proceso implica al corrector y al autor, quienes intercambian dudas y sugerencias en lo que tiene que ver con los aspectos lógicos de la escritura. Culmina con la creación de una versión limpia que se envía para maquetación y publicación.  **b. Maquetación**: diseño del artículo en el formato de archivo y estilo de maquetación adecuados para la revista.  **c. Revisión:** el autor y el corrector comprueban los archivos en los distintos formatos con el fin de encontrar posibles errores tipográficos y de formato, los cuales se registran para que el maquetista realice los cambios pertinentes. | Unidad de Publicaciones Científicas | Registro digital (OJS o correo electrónico) |
| 20 | H | Aprobada la versión final de la revista, cotización para versión física. | Editor | Registro digital |
| 21 | H | Aprobación de cotización | Dirección de Investigaciones y Posgrados | Registro digital |
| 22 | H/V | Gestión de impresiones de prueba hasta la aprobación del arte final. | Editor | Registro digital |
| 23 | H | Autorización de impresión | Editor | Registro digital |
| 24 | H | Recepción ejemplares impresos y gestión:  a. Depósito legal según el artículo 4 del Decreto 460 de 1995  b. Canje  c. Distribución | Editor  Director Biblioteca UCM | Registro digital |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Elaboró | Revisó | Aprobó | Fecha de vigencia: |
| Dirección de Investigaciones y Posgrados  Centro Editorial | Vicerrectoría Académica  Aseguramiento de la Calidad | Rectoría | Mayo 2017 |

**CONTROL DE CAMBIOS**

|  |  |
| --- | --- |
| ITEM | MODIFICACIÓN |
| Código | Se modifica número |